

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0070-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 008-2014-CIR110-N para introducir precisiones y mejoras en la difusión sobre el Reglamento de Canje, características y elementos de seguridad del numerario, así como para incorporar la nueva manera en que se llevan las actividades descritas en los procedimientos No. 006-2014-CIR110-C y No. 011-2014-CIR110-N, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 008-2024-CIR110-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 008-2014-CIR110-N “Difusión de características y elementos de seguridad del numerario a través de charlas”, por el Procedimiento No. 008-2024-CIR110-N “Difusión del reglamento de canje, características y elementos de seguridad del numerario”.

Artículo 2. Aprobar la baja del Procedimiento No. 006-2014-CIR110-C “Análisis y difusión de falsificaciones de billetes”.

Artículo 3. Aprobar la baja del Procedimiento No. 011-2014-CIR110-N “Difundir el cese de curso legal de billetes y monedas”.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 4 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: